

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

AÑO III.—Nº 650

Almería—Domingo 4 de Febrero de 1912.

Teléfono, núm. 149

UN PUÑADO DE VERDADES Por qué se llevan de Almería las oficinas del ferro-carril

Es un hecho indudable, y un hecho de realización inmediata, que las oficinas del ferrocarril del Sur de España desaparecen de Almería y se llevan a Granada. Todas las gestiones practicadas para evitar este nuevo golpe, que tanto lastima los intereses de nuestra ciudad, han resultado infructuosas.

Para atenuar la magnitud del perjuicio, sin duda con el fin de que las gentes no se den cuenta cabal de sus verdaderas proporciones, se ha alegado por don Ivo Bosch que las oficinas no se levantan de aquí sino en una pequeña parte; que no va á Granada más que una sección de ellas y que los talleres continúan establecidos en nuestra ciudad. Todo ello no tiene más objeto que quietar los ánimos, para que no surjan alardadas protestas contra esa determinación, para que no se infiltren las naturales represalias, por parte de un pueblo que se vé postergado y perseguido injustamente, perjudicado en sus intereses legítimos, defendido, además, inmotivadamente, sin razón alguna que justifique la lesión y el agravio.

Pero la verdad, es otra muy distinta. La verdad es, que las oficinas principales, el alto personal, la mayoría del subejercicio, los negocios más importantes, de aparecen de Almería y se trasladan á Granada. La verdad es, que aquí no queda más que una sección, lo menos que podía dejarse. Y la verdad, en fin, que por ese camino, trasladadas ahora las oficinas á Granada, se corre el riesgo de que mañana desaparezca todo de aquí, hasta los talleres, y quede Almería completamente preterida y marginada.

¿Es justo que así se proceda con nuestra ciudad? ¿Se sabe cuál es la causa de que se vaya contra ella por don Ivo Bosch, de ese modo resuelto y decidido? Diciendo las cosas tal como son en realidad, en castellano, si no castizo, por lo menos claro y neto, vamos á contestar, sin ambages ni rodeos, á esas preguntas.

¡Qué ha de ser justo, cualquiera que fuese el aspecto bajo el cual se mire la cuestión, que así se conduza con nuestra ciudad el concesionario de la línea férrea del Sur de España! En primer lugar, desde el punto de vista del derecho, es innegable que á Almería y solo á Almería corresponde que en ella radiquen las oficinas principales del ferro-carril del Sur de España. Almería es la cabeza de esta línea, y es puerto de mar, a mayor abundamiento. La línea de Moreda á Granada, no es sino un ramal de ese ferro-carril. Porqué razón ni con qué derecho se llevan de aquí esas oficinas?

Puede considerarse potestativo en el concesionario, establecerlas donde le venga en gana? Hay algún motivo que justifique ese traslado? No; ni hay motivo alguno, ni pueda haberlo. Es un deseo de Almería, que se arrebatá á ésta, no porque corresponda hacerlo, sino por las causas que al final diremos. Es un perjuicio que á nuestros juzgadores se ocasiona y un agravio inmenso, que se nos infiere, sin más fundamento que la voluntad arbitraria del concesionario de la línea, que no encuentra, al parecer, quien ponga dique á sus conveniencias ó á sus caprichos.

Y si pasamos á examinarla cuestión desde ese punto de vista del derecho, á todas luces favorable á Almería, —bajo otro diferente aspecto, que con los hechos y con las circunstancias no más se relata—

Bosch ofrecimientos más ó menos seguros de ser cumplidos, del acta de diputado á Cortes que ambiciona; quizás porque entre en sus cálculos la construcción de la linea de vía ancha de Granada á Motril de que ahora se habla, aunque don Ivo afirma que en nada de eso ha pensado. Se las llevarán en fin, por lo que quiera que sea; pero no por faltas ó por pecados á los almerienses imputables.

Si o de una culpa podemos acusarnos de esa, si; ya lo hemos dicho antes. De la culpa de ser excesivamente débiles de condición. Solo de un defecto adolecemos: del defecto grave, gravísimo, de carecer de energía bastante para defender nuestros derechos, é impedir que se nos veje y se nos atrape impunemente. Hé ahí porque soportemos que la linea férrea hasta Linares haya quedado sin construir, á sabiendas de las esas á que ello obedeció y á ciencia y paciencia de los perjuicios considerables que con esa omisión se nos originan. Hé ahí porque toleramos que las tarifas elevadísimas del Sur de España, sean la témo a incontrastable de nuestro tráfico y lastimén tan pondamente los intereses de la ciudad entera y muy especialmente los de nuestro comercio. Hé ahí porque, consentimos que la vía marítima pese, como una servidumbre onerosa, sobre una de las mejores calles de la ciudad, é inútil, no ya el más hermosino el tráfico de nuestros paseos, años y más años sometido á esas gravímenes bochornoso, contra todo razón y contra todo derecho entendido. Y a eso, y no más que a eso, se debe también el traslado de las oficinas del Sur de España: á que no hay aquí un pueblo dedicado y esforzado que lo impida; á que no hay aquí un pueblo dedicado y esforzado que lo impida; á que no hay nada de ese; ni conveniencias, ni ninguna otra cosa que justifique ni aconseje tal medida. Entonces, porque se llevan de aquí las oficinas de la linea? Ha inferido Almería algún agravio don Ivo Bosch? ¿Puede tener este a gun motivo fundado, de queja contra nuestro pueblo? Ciero que no le eligió diputado; pero esa falta no es imputable al pueblo de Almería, sino á los gobiernos, á los caciques, á los políticos aborrecibles y odiosos del turno pacifico que no obedecen á la voluntad de los pueblos, sino á sus propios y partidarios intereses? ¿Qué culpa tiene de eso Almería? No más que una: la de ser un pueblo débil; la de no saber imponer su voluntad. Pero, por eso mismo, precisamente por eso se lleva ahora de aquí las oficinas de Sur de España! Porque no hay redobles para impedir que ese atentado contra los intereses de Almería se consuma!

No ha sido solamente don Ivo Bosch el que, aspirando ostentar la representación de Almería en el Parlamento, no lo obtuvo. ¡Pues si no la alcanzó tampoco aquel hombre insignie, aquel maestro indolible, que se llamó don Nicolás Salmerón! Esta es una de las faltas más graves, de las más impardonables, que afasta la historia de Almería. Y sin embargo, aquél patricio ilustre, aquel gran corazon, puesto siempre al servicio de la patria noble y justa, no hizo de ello jamás motivo de agravio contra Almería; antes bien, supo amarla y servirla constantemente, con el mayor desinterés y con el altruismo más generoso. Verdaderamente, que para eso era almeriense y se llamaba don Nicolás Salmerón!

Pero volvamos al tema del traslado de las oficinas del Sur de España. Aún teniendo don Ivo Bosch algún motivo de queja (completamente injustificado, según se ha visto) con nuestra amada Almería, no tiene, al propio tiempo, motivo de agravio, y nos infiere, sin más fundamento que la voluntad arbitraria del concesionario de la línea, que no encuentra, al parecer, quien ponga dique á sus conveniencias ó á sus caprichos.

Y si pasamos á examinarla cuestión desde ese punto de vista del derecho, á todas luces favorable á Almería, que jamás olvidó los beneficios que debe á don Ivo Bosch, motivo de vanidad, por que don Ivo quería triunfar de tener la cima de nuestra linea férrea, bien que á base de su linea en la ciudad de la Alhambra y agarrar en ella sus conciaciones por el Estado para la construcción de esa linea (no pudiendo, asimismo, apuntar en el Debe de don Ivo Bosch algunas partidas).

Pues qué! Las obligaciones de la linea tienen complemente sin cuidado. Salas llevarán, acaso por que, concedida por el Estado para la construcción de esa linea (no pudiendo, asimismo, apuntar en el Debe de don Ivo Bosch algunas partidas),

con su familia y sus parientes. Su carácter se había trocado en ta- cítrum y un ambiente de profundo tristeza envolvía al inteligente oficial de Telégrafos.

Estos últimos días parece que el señor García Manchón habrá sufrido una nueva contrariedad en sus intereses, agudizándose con ello su malencolismo.

A las nueve de la mañana de ayer, debía entrar de guardia don Marcelino García Manchón; pero, con gran estrafola del personal, pasó con exceso la hora, sin que acudiera á la oficina el mencionado oficial, haciendo sospechar á todos que se hallaba puesto repentinamente enfermo.

Cerca de la una de la tarde, cuando el Jefe de esta sección, don Luis Salmerón Arjona, se dispuso á inquirir las causas que motivaron la ausencia de la oficina

del señor García Manchón se presentó el celador Antonio Chamorro, que prestó servicio en la caseta de amarre del cable de Melilla, para dar cuenta al señor Salmerón de que el oficial del Cuarto don Marcelino García Manchón se había suicidado.

Innecesario será decir el efecto que la noticia producía en todo el personal de Telégrafos y que tanto el señor Salmerón, como todos los empleados, franceses de servicio, se dirigieron al Zapillo para visitar á la viuda é hija del suicida.

El Suceso

Según los informes que hemos podido adquirir, don Marcelino García Manchón, se levantó ayer mañana, sin que su joven esposa y su bella hija notaran en el nada anormal.

El señor Manchón vive en una casita del Z. pillo, frente á la caseta de amarre del cable de Melilla y en otra casa contigua reside desde hace tiempo con su familia su primo hermano don Gregorio García Manchón, también oficial de teleg

grafos y habitado que ha sido en esta provincia.

Don Marcelino hizo llamar al barbero y se arregló el cabello, y la barba, dando muestras de la maraña que se tuvo.

— Ayer marchó á Castilla, donde se ha sido destinado, el ingeniero de caminos don Antonio Pirez.

Con motivo de la enfermedad de su hija Fernanda ha regresado de Madrid la respetable señora dona Juana Molina, viuda de Cumella.

— Ha marchado á Buenos Aires el ex diputado provincial don Angel Redondo y su distinguida familia.

— Hoy marchó el Dr. Juan Pérez García, procurador de los tribunales,

Poco antes de salir el tren correo, ocurrió ayer un sacerdote desgraciado en el andén de la estación. A esa hora se encontraba en dicho sitio para despachar al ingeniero don Antonio Pirez, y director de El Radical don José Jesús Ger. i, que se había separado del señor Pérez, mientras este conversaba con don Pastor Puig.

En aquel momento se aproximó al señor Jesús García don José María Cervantes, quien cruzó algunas palabras con el primero, agrediéndole enseguida.

Los señores que se hallaban presentes se interpusieron entre ambos, y el señor Cervantes envió su tarjeta al señor Jesús García.

Como somos contrarios á todo acto de violencia, pues estimamos que solo los tribunales de justicia son los llamados á juzgar las cuestiones que pudieran ser causa del suceso de que damos cuenta, protestamos de un hecho de esa naturaleza.

La índole delicada de este suceso, del cual puede derivarse a guitarra otra cuestión, en la que no debemos penetrar, nos induce á no ser más extensos en el narración del suceso.

Vinos y aguardientes

JUAN TONDA

PLAZA DE SAN SEBASTIAN NUM. 5. Precios de algunos artículos de esta casa:

Aguardiente, corriente 32 grados, á 850 p. setas los 16 litros.

Idem de perla... á 10 resetas

Idem dulce... á 18 "

Leche anís... á 14 "

Cuatro anises especiales... á 17 "

Cafe de 38 grados... á 13 "

Idem Habana 74 grados. á 30 "

Cognac 48 grados. á 17 "

Alcohol neutro de vino... á 94 "

Sidra Champagne, marca «El Gui

rrío» á 14 pesetas caja de 12 botellas.

Idem id. á 17 pesetas caja de 24 me- dias botellas.

Tan pronto como tuvo conocimiento

Puntales rollizos

Palos rollizos de 5 varas para parras.

Palos rollizos gruesos de 3 varas para parras.

Palos rollizos medianos de 3 varas para parras.

Palos sostenes gruesos de 3 varas para parras.

Palos sostenes medianos de 3 varas para parras.

Palos sostenes delgados de 3 varas para parras.

Tubos de hierro del largo que se deseé para parras.

Alfanzas y tablonería de todas las clases.

INFORMARÁ,

ALFREDO RODRIGUEZ

G ERONA NUMERO 5

ESTA CASA ESTA EN LA CALLE DEL OBISPO ORBERA.

EL DR. JUAN PÉREZ GARCÍA, PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

Pongo en conocimiento de mis amigos clientes que repuesto de la enfermedad que me tenía retraído de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orbera, número 5, donde me dedicaré á mi devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho de 9 de la mañana á 5 de la tarde,

5 CALLE DEL OBISPO ORBERA.

“ANIS DE ABIA” DE MARTINEZ MAQUEDA

Representante en Almería, Juan Algarra e hijo

